



## COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ UACI

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

## ORDEN DE COMPRA Nº 364/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente NRC: 243-7 NIT: 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Fecha: 9-Oct-2019 Señores: (141) LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V. Administrador: (SADFI: 357) Correo: Tel: 2537-1300 Fax: Req Asociadas: 687/2019/03 Telefono: Lugar de entrega: AEROPUERTO INT. DE EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ NIT: NRC: Cen Cos Asociados: 2708-TALLER AUTOMOTRIZ

Iten	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	12.00	UNIDAD	3.19053	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN FRONTIER	8.50000	102.00000
				*** SON: 12- FILTROS DE AIRE PARA NISSAN FRONTIER NP 300, AÑO 2017.		
2	6.00	UNIDAD	3.21061	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE PARA PICK UP MAZDA	24.50000	147.00000
				*** SON: 6- BOMBAS AUXILIARES DE EMBRAGUE PARA PICK UP MAZDA BT-50, AÑO 2016.		

DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 37 /100 DOLARES

Sub Total US\$	249.00
IVA US\$	32.37
Total US\$	281.37

Expediente: CEPA-LGOC 715/2019

Firma Proveedor :	
lombre Proveedor:	

## **SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.